

Los Patios, Norte de Santander, agosto de 2021

S-04-2021083002978

Señora
AGUSTINA DAVILA SANABRIA
PREDIO RURAL "SANTA CRUZ"
Municipio Pamplona
Norte de Santander

Referencia: Contrato de Concesión APP 002-2017.

Asunto: Solicitud entrega de documentos para valoración de daño emergente y lucro cesante, Predio PC-02-0049 identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria 272-23284.

Cordial Saludo

Como es de conocimiento general, al Concesionario Unión Vial Río Pamplonita S.A.S., le fue adjudicado el Proyecto Doble Calzada Pamplona – Cúcuta, mediante Contrato APP No. 002 del 02 de junio de 2017, suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, cuya finalidad es mejorar la conexión vial entre Pamplona y Cúcuta, conectando ésta misma con la vía Bucaramanga – Pamplona y a su vez el centro del país con la zona fronteriza nororiental, y el cual tiene por alcance *“Los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión del corredor Pamplona-Cúcuta”*.

En esta oportunidad, nos dirigimos a usted con el fin de ponerle en conocimiento que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC con la expedición de la Resolución 898 del 19 de agosto de 2014, modificada por las Resoluciones 1044 del 29 de septiembre de 2014 y 316 del 18 marzo de 2015, fijó entre otros, los elementos de Daño Emergente y Lucro Cesante que deben ser objeto de avalúos comerciales en los procesos de adquisición predial de los proyectos de infraestructura de transporte a que se refiere la Ley 1682 de 2013, modificada por las Leyes 1742 de 2014 y 1882 de 2018.

De conformidad con las resoluciones citadas, los conceptos que pueden generarse dentro del marco de este procedimiento son los siguientes:

- **POR CONCEPTO DE DAÑO EMERGENTE:** 1. Notariado y Registro. 2. Desmonte, embalaje, traslado y montaje de bienes muebles. 3. Desconexión de servicios públicos. 4. Arrendamiento y/o almacenamiento provisional. 5. Impuesto predial. 6. Adecuación de áreas remanentes. 7. Perjuicios derivados de la terminación de contratos.
- **POR CONCEPTO DE LUCRO CESANTE:** 1. Pérdida de utilidad por contratos que dependen del inmueble objeto de adquisición. 2. Pérdida de utilidad por otras actividades

económicas, lo anterior, en caso de que resulte probado, se reconocerá hasta por un término de seis (6) meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1742 de 2014.

Bajo esta perspectiva, el beneficiario de la eventual indemnización, sea persona natural o jurídica, el titular de los derechos reales que figure registrado en el folio de matrícula inmobiliario y/o al respectivo poseedor regular debidamente inscrito ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, deberá entregar la documentación necesaria para el reconocimiento del Daño Emergente y/o Lucro Cesante, a fin de que la entidad evaluadora lo considere dentro del avalúo comercial corporativo a practicar, para lo cual se le concede un término máximo de **diez (10) días siguientes** al recibo del presente requerimiento con el fin de que allegue dicha documentación. Los documentos solicitados son:

CASO 1: Si usted(es) como propietario(s) tiene(n) contrato(s) de arriendo en el predio:

- **Si NO está obligado a Declarar Renta:**

1. Fotocopia de los contratos de arrendamiento con toda la información necesaria y que cumpla con la normatividad vigente.
2. Fotocopia de la(s) cédula(s) de ciudadanía(s).

- **Si está obligado a Declarar Renta:**

1. Fotocopia de los contratos de arrendamiento con toda la información necesaria y que cumpla con la normatividad vigente.
2. Fotocopia de la(s) cédula(s) de ciudadanía(s).
3. Fotocopia del RUT actualizado del (los) propietario(s) del inmueble.
4. Fotocopia de la Declaración de Renta del último año del (los) propietario(s) del inmueble anteriores a la fecha de esta comunicación.

CASO 2: Si usted(es) como propietario(s) desarrolla(n) dentro del predio una actividad económica diferente a arriendo:

- **Si desarrolla actividades formales:**

1. Fotocopia del RUT actualizado del (los) propietario(s) del inmueble.
2. Cámara de Comercio.
3. Licencia de Funcionamiento, expedida por la Alcaldía correspondiente.
4. Balance General y Estado de Resultados del último año fiscal anteriores a la fecha de esta comunicación.
5. Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional del Contador Público y certificado del Contador.
6. Fotocopia de la Declaración de Renta del último año del (los) propietario(s) del inmueble anterior a la fecha de esta comunicación (Si aplica).

7. Si es su caso, adjunte también las Declaraciones de IVA, ICA y Retención en la Fuente del último año del (los) propietario(s) del inmueble anterior a la fecha de esta comunicación (Si aplica).
8. Libros contables (opcional).

• **Si desarrolla actividades informales:**

1. Recibos de caja, consignaciones bancarias, facturas y demás documentos que sustenten la actividad.
- **Si la afectación de su predio es total:** Favor aportar el recibo de impuesto predial del último año gravable.

Por lo expuesto, en caso que usted considere que la adquisición del área requerida por motivos de utilidad pública, pueda generar pérdidas por los conceptos señalados, agradecemos realizar entrega de la documentación solicitada, dentro de los plazos legales previamente señalados, de lo contrario, no podrán ser valorados los elementos constitutivos de Daño Emergente y Lucro Cesante, en etapa de enajenación voluntaria directa, según lo establecido en el parágrafo primero del artículo 5 de la Resolución 898 de 2014, modificado por el artículo 3 de la Resolución 1044 de 2014, expedidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

La documentación que requiera entregar deberá radicarse en el término antes indicado a la siguiente dirección: PR 120+600 de la vía Cúcuta-Pamplona, Área de servicios Los Acacios, municipio de Los Patios, de lunes a viernes en horario de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., Teléfono 3232754626.

Sin otro particular.

Atentamente,



JOSE LUIS VILAPLANA RUIZ
GERENTE GENERAL
Concesionario Unión Vial Río Pamplonita S.A.S

Folios: (03) de esta comunicación.
Anexos: No aplica.
Elaboró/Revisó: JCP – Coordinador Predial.
Copia: No aplica.

Consulte el estado de su envío

700062775855



Consulte hasta 30 números de guía y/o factura separados por coma(,).

Guía y/o Factura 700062775855

Devuelto al Remitente 2021-10-13



Guía y/o Factura: 700062775855

ESTADO: DEVUELTO AL REMITENTE

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y hora de Admisión: 2021-10-12 11:12
 Fecha estimada de entrega: 2021-10-13

DESTINATARIO

Ciudad Destino: PAMPLONA/NORT\COL
 CC: 60309405
 Nombre: AGUSTINA DAVILA SANABRIA
 Dirección: PREDIO SANTA CRUZ VEREDA ULAGA
 Teléfono: 3134893100

REMITENTE

Ciudad origen: PAMPLONA/NORT\COL
 Nombre: CONSORCIO PACU
 CC: 9013610648
 Dirección: LOTES 417 -12 Y 417-12 SECTOR ALTOS DE COROZAL LOS PATIOS
 Teléfono: 3212711307

DATOS DE ENVIO

Tipo empaque: SOBRE MANILA
 No. de esta pieza: 1
 Peso por Volumen: 0
 Peso en Kilos: 1
 Bolsa de seguridad:
 Dice contener: NOTIFICACION
 Observaciones:
 Servicio: NOTIFICACIONES
 Forma de pago: Contado

RASTREO DEL ENVÍO

CIUDAD	ESTADO	MOTIVO	FECHA	COORDENADA
PAMPLONA\NORT\COL	Envío Admitido	-	2021-10-12	
CUCUTA	Ingresado a Bodega	-	2021-10-13	
CUCUTA	En Confirmación Telefónica	DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE	2021-10-13	
CUCUTA	Devuelto al Remitente	-	2021-10-13	

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA



1000000 con 18 meses de vigencia. Licencia MATRIZ 001189
 INTER RAPIDISIMO S.A. No. 700062775855
 NIT: 900251569-7 Guía de Transporte
 Servicio: NOTIFICACIONES

Fecha y Hora de Admisión: 12/10/2021 11:12
 Tiempo estimado de entrega: 13/10/2021 18:00
NO VÁLIDO COMO FACTURA

DESTINO Cod. postal: 0

PAMPLONAINORTCOL

REMITENTE 9013610648

CONSORCIO PACU

AGUSTINA DAVILA SANABRIA
 PREDIO SANTA CRUZ VEREDA ULAGA

LOTES 417 -12 Y 417-12 SECTOR ALTOS DE COROZ
 PAMPLONAINORTCOL

3134893100

3212711307

NÚMERO DE GUÍA

PARA SEGUIMIENTO



700062775855

DESPACHOS

Casilleros → Puertas → CUC 6

CATOS DEL ENVÍO

Empaque: SOBRE MANILA
 Tipo Servicio: NOTIFICACIONES
 Vlr Comercial: \$ 15,000.00
 Piezas: 1 No. Bolsas:
 Precio x Vlr: Precio en Kilos: 1
 Dize Contenedor: NOTIFICACION

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar

\$ 0

DESTINATARIO

DESTINATARIO



PRUEBA DE ENTREGA
 INTER RAPIDISIMO S.A.
 NIT: 900251569-7 No. 700062775855

Fecha y Hora de Admisión: 12/10/2021 11:12
 Tiempo estimado de entrega: 13/10/2021 18:00
 Guía de Transporte Servicio: NOTIFICACIONES

DESTINO Cod. postal: 0

PAMPLONAINORTCOL

CONSORCIO PACU

NÚMERO DE GUÍA
 PARA SEGUIMIENTO
 700062775855



700062775855

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar

\$ 0

Remite:

CONSORCIO PACU
 9013610648 / Tel: 3212711307
 PAMPLONAINORTCOL

Como remitente Conozca el contenido, guía, remesa en www.interrapidissimo.com, anexo Tratamiento de datos personales

FIRMA

Piezas: 1 Peso Kilos: 1 Vlr Comercial: \$ 15,000.00
 Dize Contenedor: NOTIFICACION

Valor Flete: \$ 7,700.00
 Valor sobre flete: \$ 3,000.00
 Valor otros conceptos: \$ 0.00

Vlr Imp. otros conceptos: \$ 0.00
 Valor total: \$ 8,000.00
 CONTRADO

PARA: AGUSTINA DAVILA SANABRIA
 PREDIO SANTA CRUZ VEREDA ULAGA

3134893100

50109405

RECIBIDO POR

GESTION DE ENTREGA O DEVOLUCION

1- Entrega Exitosa	3- Dirección errada	5- Retenido
2- Desconocido	4- No Reclamado	6- No Recibido
Fecha 1er Intento de Entrega: 13/10/2021 11:24		
Fecha 2do Intento de Entrega:		

Observaciones: X

Mensajero:

CAJAS

NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Art. 69 Ley 1437 de 2011)

No. 35 de fecha 02 de noviembre de 2021

Señora
AGUSTINA DAVILA SANABRIA C.C. No. 60.309.405
Dirección: PREDIO RURAL "SANTA CRUZ"
Vereda: Ulaga
Municipio: Pamplona
Norte de Santander.

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo Esquema APP No 002 de 2017.

ASUNTO: Notificación por **AVISO** del Oficio No. S-04-2021083002978 de fecha 30 de agosto de 2021 - "Solicitud entrega de documentos para valoración de daño emergente y lucro cesante", predio PC-02-0049.

Respetada señora,

Con el objeto de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a **NOTIFICAR** por medio del presente **AVISO** el Oficio No. S-04-2021083002978 de fecha 30 de agosto de 2021, predio PC-02-0049, por la cual la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI** a través del **CONCESIONARIO UNIÓN VIAL RÍO PAMPLONITA S.A.S.**, solicita a la propietaria del predio denominado **PREDIO RURAL "SANTA CRUZ"**, identificado con la Cédula Catastral No. **545180002000000010105000000000**, matrícula inmobiliaria No. 272-23284 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona y Ficha Predial No. PC-02-0049, requerido para la ejecución del Proyecto Vial Doble Calzada Pamplona – Cúcuta, que allegue los documentos para valoración de daño emergente y lucro cesante que haya lugar de conformidad con la Resolución No. 898 del 19 de agosto de 2014, modificada por las Resoluciones No. 1044 del 29 de septiembre de 2014 y 316 del 18 marzo de 2015, del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI –IGAC, que fijó entre otros, los elementos de Daño Emergente y Lucro Cesante que deben ser objeto de avalúos comerciales en los procesos de adquisición predial de los proyectos de infraestructura de transporte a que se refiere la Ley 1682 de 2013, modificada por las Leyes 1742 de 2014 y 1882 de 2018.

Lo anterior, en razón a que no fue posible la notificación personal del Oficio No. S-04-2021083002978 de fecha 30 de agosto de 2021, predio PC-02-0049, fue convocada a comparecer para efectos de la notificación del mencionado oficio a través de la empresa de mensajería INTERRAPIDISIMO con guía No. 700062775855 de fecha 12 de octubre de 2021, con constancia de devolución de fecha 13 de octubre de 2021.

Acompaño para su conocimiento copia de Oficio No. S-04-2021083002978 de fecha 30 de agosto de 2021, predio PC-02-0049, este se rige por lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,



JOSE LUIS VILAPLANA RUIZ
GERENTE GENERAL
Concesionario Unión Vial Río Pamplonita S.A.S

Folios: (02) de esta comunicación.

Anexos: (03) Folios comunicado No. S-04-2021083002978.

Elaboró/Revisó: LMM Abogada de Expropiaciones / DAB Directora Predial./NHM A. Predial UVRP

Copia: No aplica.

Consulte el estado de su envío

700064387246



Consulte hasta 30 números de guía y/o factura separados por coma(,).

Guía y/o Factura 700064387246
Devuelto al Remitente 2021-11-10



Guía y/o Factura: 700064387246
ESTADO: DEVUELTO AL REMITENTE

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y hora de Admisión: 2021-11-09 11:57
Fecha estimada de entrega: 2021-11-10

DESTINATARIO

Ciudad Destino: **LOS PATIOS/NORTICOL**
CC: 60309405
Nombre: **AGUSTINA DAVILA SANABRIA**
Dirección: **PREDIO SANTA CRUZ VEREDA ULAGA**
Teléfono: 3134893100

REMITENTE

Ciudad origen: **LOS PATIOS/NORTICOL**
Nombre: **CONSORCIO PACU**
CC: 901361064
Dirección: **LOS PATIOS**
Teléfono: 3212711307

DATOS DE ENVIO

Tipo empaque: **SOBRE MANILA**
No. de esta pieza: 1
Peso por Volumen: 0
Peso en Kilos: 1
Bolsa de seguridad:
Dice contener: **DOCUMENTOS**
Observaciones: **KELLY**
Servicio: **MENSAJERÍA**
Forma de pago: **Contado**

RASTREO DEL ENVÍO

CIUDAD	ESTADO	MOTIVO	FECHA	COORDENADA
LOS PATIOS\NORT\COL	Envío Admitido	-	2021-11-09	
CUCUTA	Ingresado a Bodega	-	2021-11-11	
CUCUTA	En Confirmación Telefónica	DESCONOCIDO / DESTINATARIO DESCONOCIDO	2021-11-11	
CUCUTA	Devuelto al Remitente	-	2021-11-12	

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA



PRUEBA DE ENTREGA

INTER RAPIDISIMO S.A.
NIT: 800251569-7

No. 700064387246

Fecha y Hora de Admisión: 09/11/2021 11:58

Tiempo estimado de entrega: 10/11/2021 17:20

Guía de Transporte Servicio:
MENSAJERÍA

www.inter-rapido.com - PQRs: servicioalcliente@inter-rapido.com Casa Matriz: Bogotá D.C. Carrera 30 # 7
- 5 - Centro Operativo Bogotá D.C. Calle 19 # 65a - 03 - PBX: 5460000 / Cel: 323-254455
33 441-2931 / Fax: 4641-5641 / Correo: info@inter-rapido.com C.C. 60309405 No. 700064387246 18599puntos.mantenedor

DESTINO	Cod. postal: 0	DOCUMENTO	CARGA
LOS PATIOS \ NORT \ COL			

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700064387246		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0
--	--	--

Remite: CONSORCIO PACU NI 901361064 / Tel: 3212711307 LOS PATIOS \ NORT \ COL	Como remitente Conozco el contrato, guía, remesa en www.inter-rapido.com, autorizo Tratamiento de datos personales.	<input checked="" type="checkbox"/> FIRMA
---	---	---

Piezas: 1 Peso Kilos: 1 Vir Comercial: \$ 15.000,00	Valor Flete: \$ 5.700,00	Vir Imp. otros conceptos: \$ 0,00	Valor total: \$ 6.000,00
Dice Contener: DOCUMENTOS	Valor sobre flete: \$ 300,00	Forma de pago: CONTADO	

PARA: AGUSTINA DAVILA SANABRIA
PREDIO SANTA CRUZ VEREDA ULAGA
3134893100/ CC 60309405

RECIBIDO POR	GESTION DE ENTREGA O DEVOLUCION								
<i>^ Destinatario desconocido</i>	<table border="1"> <tr> <td>1-Entrega Exitosa</td> <td>3-Dirección errada</td> <td>5-Refusado</td> <td>8-otros</td> </tr> <tr> <td>2-Desconocido</td> <td>4-No Reclamo</td> <td>6-No Reside</td> <td></td> </tr> </table>	1-Entrega Exitosa	3-Dirección errada	5-Refusado	8-otros	2-Desconocido	4-No Reclamo	6-No Reside	
	1-Entrega Exitosa	3-Dirección errada	5-Refusado	8-otros					
2-Desconocido	4-No Reclamo	6-No Reside							
	<table border="1"> <tr> <td>No. Gestión</td> <td>Fecha 1er Intento de Entrega:</td> </tr> <tr> <td></td> <td><i>10/11/2021 11:58</i></td> </tr> <tr> <td>No. Gestión</td> <td>Fecha 2do Intento de Entrega:</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>	No. Gestión	Fecha 1er Intento de Entrega:		<i>10/11/2021 11:58</i>	No. Gestión	Fecha 2do Intento de Entrega:		
No. Gestión	Fecha 1er Intento de Entrega:								
	<i>10/11/2021 11:58</i>								
No. Gestión	Fecha 2do Intento de Entrega:								

Observaciones: KtLLY Mensajero: **Carmen Cortés**

NO DEBE PRENDER EL ADHESIVO DE ESTA PARTE

ata:image/jpeg;base64,/9j/4AAQSkZJRgABAQEAYABgAAD/2wBDACAWGBwYFCACGhwkIiAmMFA0MCwsMGJGSjpQdGZ6eHJmcG6AKicglIuim5woNqirr7EztDOJri8uDI8LjKzsb/2wBDAS